



Instituto Tecnológico Superior de Guasave

Dirección General
Subdirección académica

LICENCIA DE USO OTORGADA POR Berrelleza Reyes Francisco Javier, de nacionalidad Mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en Av. Puerto de Acapulco s/n, Col. Lomas del Mar C.P. 81048, Guasave, Sinaloa, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada "EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL ACEITE DE HIGUERILLA (*Ricinus communis*) COMO INSECTICIDA ORGÁNICO PARA EL CONTROL DE MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)." en adelante **"LA OBRA"** quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O EL TITULAR"**, a favor del Instituto Tecnológico Superior de Guasave del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA -OBJETO: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"**, mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico Superior de Guasave del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

SEGUNDA -TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de **"LA OBRA"** en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual(red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse.

CUARTA -EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico Superior de Guasave; por tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA -CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico Superior de Guasave y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el **"AUTOR Y/O TITULAR"** es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre **"LA OBRA"**; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA -AUTORÍA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 07 días del mes de febrero de 2025.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"

"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE"



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera a Brecha Sin Número, Ejido Burriónquito, Guasave, Sinaloa,
C.P. 81149 Tel. (687) 871 45 81, 876 03 06 y 876 03 04
E-mail: dir_dguasave@tecnm.mx www.guasave.tecnm.mx

